[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Caceres el 12/02/2019

# [Lo que hay que saber antes de aceptar una herencia por Pages Advocats Barcelona](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados Pages Advocats de Barcelona, especializados en familia, informa de 5 puntos de recomendada consulta antes de aceptar una herencia en Cataluña

El Despacho abogados herencias Barcelona Pages Advocats, expertos en derecho de familia y en el que son numerosos los clientes que contactan mostrando sus dudas sobre problemas de una herencia, cree muy conveniente informar a los lectores de los siguientes puntos que hay que tener en cuenta antes de aceptar una herencia en Barcelona. En primer lugar es muy recomendable otorgar testamento ante Notario. De esta forma se podrá designar quienes y que bienes heredarán, si han de haber usufructuarios, fideicomisarios, albaceas, y establecer condiciones. El testamento puede modificarse en cualquier momento y será válido el último realizado. Si los hijos tienen una incapacidad judicial, los padres pueden realizar testamento en nombre de su hijo. En segundo punto se recomienda hacer el beneficio de inventario: Se puede aceptar la herencia con la formula llamada a beneficio de inventario, que significa que se si las deudas (hacienda, acreedores) son importantes, se puede rechazar después la herencia, o asumir las deudas hasta donde alcancen los bienes hereditario, ya que si se efectúa la aceptación simple de la herencia en Barcelona la responsabilidad por las deudas puede afectar a los propios bienes particulares del heredero. El tercer aspecto importante es el conocido como la legitima. Es la parte de la herencia que los hijos que no han sido designados herederos tiene derecho a recibir, y que en Cataluña es una cuarta parte de la herencia. Pero también se puede privar a los hijos por justa causa si no ha tenido relación familiar manifiesta con los padres, haciendo mención expresa de talhecho en el Testamento. A la hora de tributación o impuestos por una herencia en Cataluña la recomendación de este despacho es: Una herencia genera el llamado Impuesto de Sucesiones, cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas. Hay exenciones si el bien es vivienda familiar, si es mayor de 70 años, si el heredero es una persona discapacitada, por lo que es muy necesario estar bien asesorado. Acudir a un abogado experto en derecho de familia y herencia como el que trasmite esta noticia se torna fundamental en la mayoría de casos ya que con la actual lesgisltación el abogado no solo hará cumplir las disposiciones legales sucesorias, sino que puede actuar como mediador entre los herederos, y puede asesorar fiscalmente para caeer en cargos escesivos o innecesarios superirores al valor de los bienes heredados. Además un abogado de familia siempre incluye en sus precios varias tasas como podría ser la de procuradores en Barcelona (para las herencias en Cataluña) aunque según la filiación de los afectados bien podrían ser necesarios abogados procuradores de Madrid u otras provincias como por ejemplo procuradores de Murcia. Los servicios habiuales de abogados especializados en herencias y testamentos testamentos suelen ser: Planificación sucesoria y patrimonial, obtención de los certificados que sean necesarios, declaración de herederos, inventario de los activos así como pasivos y la liquidación de los impuestos que corresponda.

**Datos de contacto:**

Pages Advocats Barcelona

934514050

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/lo-que-hay-que-saber-antes-de-aceptar-una\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Madrid Cataluña Murcia Seguros

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)